



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	C.I. Global Business S.A.
Demandado:	Nutrisport Colombia S.A.S. y Rafael Alejandro Ballestas.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00809 00
Decisión:	Termina proceso por transacción.

Cumplido el término de traslado previsto en el inciso segundo del artículo 312 del C. G. del P., sin que la parte actora hiciera pronunciamiento alguno, y en virtud a que se reúnen los presupuestos establecidos en la mentada norma, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el acuerdo, materializado en el contrato de transacción al que han llegado las partes, en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: DECLARAR la terminación del presente proceso por transacción.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares llevadas a efecto. Ofíciense, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

CUARTO: ORDENAR el desglose de documentos, previo el pago de las expensas necesarias e incorporando las constancias del caso.

QUINTO: Sin condena en costas, por solicitud de las partes.

SEXTO: En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ**

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°038.

Bogotá, 18 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dda60aac4e5d044e003384ef99305a59658902580cb7d77f052da807e38c1b1**
Documento generado en 17/03/2022 10:01:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>